



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de septiembre de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	Leonor López David.
Accionada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Vinculada	Municipio de Dabeiba Antioquia.
Radicado	2022-379
Auto Interlocutorio	145
Asunto	Vincula al Municipio de Dabeiba Antioquia.

En atención a la respuesta ofrecida por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, accionada, y en la cual indica que teniendo en cuenta que lo que se discute en la acción de tutela es el no pago de aportes que debió realizar el Municipio de Dabeiba a dicha entidad, solicita la Vinculación inmediata del Municipio de Dabeiba toda vez que cualquier actividad que deba realizar esa Administradora, depende del aporte que haga la entidad a vincular, se hace entonces necesario vincular a esta esta acción a dicho Municipio.

En consecuencia, notifíquese al Municipio de Dabeiba Antioquia, de la existencia de esta acción de tutela y córrasele traslado del escrito de tutela y la respuesta a la misma, para que en el término **improrrogable de dos (2) días**, a partir de la notificación, ejerzan su derecho de réplica y contradicción.

Notifíquese.


María Josefina Guarín Garzón
Juez